

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Senado y Hacienda vigilan captación del IVU**

*(SAN JUAN – miércoles, 19 de marzo de 2014)* - El Departamento de Hacienda presentó hoy un informe ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado sobre su gestión para logra una mejor captación del Impuesto de Ventas y Uso (IVU).

El informe obedece a la Resolución del Senado 176 que ordena a la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas a realizar una investigación sobre los mecanismos de implantación de las auditorías del Impuesto de Venta y Uso (IVU) a sus 7 años de vigencia. Según la agencia, actualmente el Negociado de Auditoría Fiscal cuenta con un inventario de 744 casos de IVU. Los mismos fueron asignados a los 163 auditores a través de todos los Distritos y Secciones del Negociado.

“De agosto 2013 a febrero 2014 se han seleccionado un total de 212 casos de auditoría de los cuales 49 han sido finalizados y 65 casos se encuentran en revisión preliminar para asignar auditores. De los 49 casos finalizados, 23 fueron concluidos en el mes de febrero de 2014” explicó Juan Vaquer Castrodad, asesor de la Secretaría de Hacienda, Melba Acosta.

La autora de la medida la senadora del Partido Popular Democrático (PPD) Rossana López, indicó “mi preocupación es la de todos, presenté la Resolución para ver cómo podemos captar el mayor por ciento (del IVU) ante la situación económica que tenemos en el País”. La también portavoz alterna del Senado, cuestionó si la cantidad de 163 auditores es suficiente para lograr una captación del IVU que llegue a un 80%, “no, obviamente sería conveniente tener un número mayor de auditores” contestó Sara Vázquez, Directora del Negociado de Impuesto al Consumo.

Ante preguntas de la senadora del Partido Nuevo Progresista (PNP) Migdalia Padilla, Hacienda explicó que actualmente se calcula la captación del IVU en un 55 a un 63% “No hay una cifra cierta, pero se ha calculado de 55 a un 63%. Para el IVU se reclutaron 70 agentes nuevos y esos son los que van, compran, piden el IVU Loto, no se lo dan y otorgan la multa” dijo Vaquer Castrodad.

El total de deficiencias encontradas suman un total de \$178,882. Según Vaquer, el resultado de dichas investigaciones se distribuye de la siguiente manera: 17 casos cobrados que ascienden a \$151,839, 5 casos tasados que reflejan un monto de \$27,043, los cuales representan deficiencias aceptadas pero no pagadas con la investigación por lo que fueron referidas a la Unidad de Cobro, y un caso al que no se le encontró deficiencia. A estas medidas implementadas para mejorar los procedimientos y cobros del IVU, se suma ahora la Ley 117 que permitirá comenzar a cobrar el IVU directamente en los muelles, “a partir del primero de julio se comenzará a cobrar el IVU en los muelles sobre el producto al detal” indicó Vaquer.

Por otro lado Hacienda no favoreció el Proyecto del Senado 919 que propone enmendar el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a los fines de tipificar como delito grave con una penalidad de tres años, el dejar de remitir el IVU. La medida también tipificaría como delito grave con una penalidad fija de cinco años, la reincidencia por dejar de remitir el IVU. “El proyecto de ley ante la consideración de esta Honorable Comisión tendría el efecto, que entendemos es inadvertido, de imponer penas más bajas que las que dispone la actual disposición de ley aplicable” expresó Vaquer Castrodad.

Mientras el Departamento de Justicia, coincidió con Hacienda sobre el P. del S. 919, “la pena establecida en la referida sección (Código de Rentas Internas) en los que se retiene y no se envía el IVU a Hacienda, es mayor que la dispuesta en el Proyecto ante nuestra consideración” aseguró el licenciado Héctor Miguel Lezcano.

Justicia además sugirió que el lenguaje a aprobarse establezca de forma clara que aplicará a patronos, comerciantes y otras personas responsables de cobrar y remitir el impuesto. A estos efectos el presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas José Nadal Power reconoció “podemos aprovechar con esta medida para mejorar el lenguaje”.

###

